



Avenida Eva Perón entre Esteban Echeverría y Soldado
Sosa, Rafael Castillo, partido de La Matanza
Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Número **09** Año **2026**

*Ref./Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia
para este "Hospital Dr. René Favaloro" SAGIC*

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el 10 de junio de 2026 a las 10:00 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital.

APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:00 HS.

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA,** revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAGIC el carácter de Exento.

Renglón	Descripción	Precio Unitario Inicial	Precio Total Inicial por 6 Meses
1	<i>Servicio de Seguridad y Vigilancia según Especificaciones Técnicas para este Hospital Dr. René Favaloro SAGIC</i>		

Condiciones de Contratación: Conforme Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se detallan en el pliego de bases y condiciones particulares.

Aceptación de Condiciones: La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones Generales, con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del HDRF.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio se extenderá por el período de doce (12) meses contados a partir del 1 de julio de 2026 o a partir de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de junio de 2027, con opción a Prórroga por hasta doce (12), a cuenta, orden y consideración del Hospital, previa notificación al prestador del servicio.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN: En la sede de este Hospital Dr. René Favaloro SAGIC, sito en Avenida Eva Perón entre Esteban Echeverría y Soldado Sosa, Rafael Castillo, Partido de La Matanza.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES.

Forma de Pago: El pago se efectuará dentro de los 30 días de entregada la factura y demás documentación respaldatoria conforme prestación de servicio emitida por las autoridades del Hospital.

NOTA: EL presente Pedido de Cotización deberá resulta suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	